

Núm. Expte.: 804/05.
 Notificado: Mesón 30, S.L.
 Último domicilio: C/ Tomás Heredia, 7, 4.º, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 28 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Fomento de la Minería, Programa 73A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería dentro del Programa 73A, Fomento de la Minería.

1. Subvención nominativa a la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra.

Subvención: 478.949,00 euros.

Finalidad: Acciones de I+D+i para el aumento de la competitividad en las empresas del sector de la piedra natural en Andalucía 2005.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.12.00.17.00.78400.73A.1.

Sevilla, 30 de septiembre de 2005.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.5.º de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «72.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Viento y Energía, S.L.
 C/ P.I. Juncaril, C/ Loja 8, Local 26.
 18770 Granada.
 Expte.: 971/GR.
 Subv.: 5.397 €.

Joaquín Rodríguez Garrido, S.L.
 Ctra. Granada-Motril, 48.
 Alhendín 18620.
 Expte.: 925/GR.
 Subv.: 10.220,98.

Granada, 3 de octubre de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio, correspondientes a:

Acuerdo de Iniciación de expediente de protección de la legalidad urbanística y adopción de medida cautelar de suspensión a efectos de lo previsto en el artículo 188.2 de la LOUA: DU 19/04 y PL 05/05.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de protección de la legalidad urbanística y adopción de la medida cautelar de suspensión (Acuerdo de Iniciación).

Expediente: DU 19/04 y PL 05/05.

Expedientado: Don Demetrio Obdulio Navarro de la Fe
 Fecha del acto: 11 de julio de 2005.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas Y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don José Manuel Lastra Franco Propuesta de Resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 439/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a José Manuel Lastra Franco, con DNI 24.086.764-Z y último domicilio conocido en Edificio Mont Blanc, Local 5, Pradollano, de la localidad de Monachil (Granada), código postal 18193.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el

Instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 439/04.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 4 de octubre de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de apoyo al autoempleo a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

Tras infructuosos intentos de notificación de determinados actos administrativos, en cumplimiento de los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de las Ayudas de Fomento del Autoempleo reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y Orden de 5 de marzo de 1998 y Orden de 8 de marzo de 1999, así como el Decreto 141/2002 de 18 de junio, y Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS-/1827/02-SE.
Interesado: Manuel Espinosa Iglesias.
Ultimo domicilio: Avda. Ramón y Cajal, núm. 1, esc. 5, 2.º B. Dos Hermanas. Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS/0973/0-SE.
Interesado: Luis Manuel Juanino Martín.
Ultimo domicilio: C/ Pablo Picasso, núm. 48. Gines. Sevilla.
Extracto del acto: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS/0926/02-SE.
Interesado: Andrés Gutiérrez del Corral Salina.
Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Victoria, núm. 47. Sevilla.
Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS/1248/02-SE.
Interesada: M.ª Luisa Valle Porras.
Ultimo domicilio: C/ Jorge Manrique, núm. 11. Dos Hermanas. Sevilla.
Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: ARS/1644/02-SE.
Interesada: M.ª Isabel García González.
Ultimo domicilio: C/ Doctor Lara James, núm. 12-1º. Dos

Hermanas. Sevilla.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: AIA/1622/03-SE.
Interesado: José Manuel Berro Peral.
Ultimo domicilio: C/ Mar de Alborán, núm. 14-2.º A. Sevilla.
Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Núm. de expediente: AIA/3885/03-SE.
Interesada: Antonia Iglesias Domínguez. I.
Ultimo domicilio: Avda. de la Paz, núm. 123, 6.º D. Sevilla.
Extracto del contenido: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 2/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 2391/04, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a la empresa Embalajes Modernos, S.A.

Resuelto el expediente sancionador 2/05 e intentada su notificación a la empresa Embalajes Modernos, S.A., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, Sevilla, 41011, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Sevilla, 41006.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y que contra ella cabe interponer, potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117.1 y 48.2 de la referida Ley, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. expediente: 2/2005.
Núm. de acta: 2391/04.
Sujeto infractor: Embalajes Modernos, S.A.
Ultimo domicilio: P.I. Hacienda Dolores, 2. Ctra. Sevilla-Málaga, km 6.2. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.